



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Con fecha de 26 de febrero del 2021, el Pleno de la Corporación ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. – Declarar que el expediente de información pública y el estudio informativo reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en el artículo 13 del vigente Reglamento de Carreteras de Castilla y León.

Segundo. – Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio informativo de proyecto de puente sobre el río Zadorra en La Puebla de Arganzón (Burgos) y su conexión con la carretera A-4345 a Tuyo (Álava) aprobando como solución más favorable a desarrollar la alternativa «2» con un presupuesto de 2.304.546,07 euros.

Tercero. – Desestimar la alegación presentada por don José María Agirre Alzola por los motivos expresados en el Informe del equipo redactor del estudio informativo de 27 de enero del 2021, del que se remitirá copia al interesado junto con la notificación del presente acuerdo.

Cuarto. – Publicar a efectos informativos la presente resolución en el tablón edictal de las sede electrónica municipal y Boletín Oficial de la Provincia.

En La Puebla de Arganzón, a 2 de marzo del 2021.

El alcalde-presidente,
Pablo Ortiz de Latierro Fernández